Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 18/01/2023

ESTADO N°001 **Para DESCARGAR la providencia notificada[1], haga CLIC AQUÍ**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2012-00043-00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	MIGUEL LIZCANO BASTO	ALBA YOLIMA CACERES PARRA, FREDY ARTURO NIÑO CARVAJAL Y LUIS HUMBERTO CACERES RODRIGUEZ	NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DEL DEMANDANTE DE DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	17/01/2023
2018-00013-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	AURA LUCIA NIÑO FLOREZ	PIA ISABEL HERRERA TORRES	PONGASE EN CONOCIMIENTO LOS INFORMADO LA DOCTORA KELLY JOHANA CASTAÑO QUIROGA COORDINADORA EQUIPO DE TESORERÍA DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER	17/01/2023
2020-00034-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	SUSANA CARVAJAL MANRIQUE COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES	HERNAN CORREA DUARTE	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y ORDENA PONER A DISPOSICIÓN LAS MEDIDAS A FAVOR DEL PROCEO 2021-00048 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CERRITO	17/01/2023
2020-00054-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARTHA PATRICIA NOVOA GONZALEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17/01/2023
2021-00036-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	ARACELY SUAREZ DE ORTIZ	JAIME POVEDA FLÓREZ	AVALA CANAL DIGITAL, Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL DEMANDADO	17/01/2023
2022-00015-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	DANNY HALLANTH PATIÑO CASTELLANOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROSO ORTIZ SUAREZ	CARLOS ARTURO URIBE	INCOPORAR LA DILIGENCIA DE SECUESTRO Y EN FIRME EL AUTO PERMANEZA EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE 20 DIAS SEGÚN EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 597 C.G DEL P.	17/01/2023
2022-00092-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN EDGARDO CARDENAS ALMEIDA	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS DE MORA, LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS Y ORDENA DESGLOSE	17/01/2023

[1] Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2022-00124-00	VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA RURAL	TERESA, MARTHA CECILIA Y LUZ MARINA DOMINGUEZ GOMEZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSE DE JESUS DOMINGUEZ ROA (Q.E.P.D.): LUIS ALBERTO Y GLORIA DOMINGUEZ GOMEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS; Y PERSONAS INDETERMINADAS	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	17/01/2023
2022-00134-00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	MARY LISSETTE ROA DUEÑEZ	PEDRO ELÍAS ESTEBAN JOYA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	17/01/2023
2022-00135-00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	MARY LISSETTE ROA DUEÑEZ	PEDRO ELÍAS ESTEBAN JOYA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	17/01/2023
2022-00136-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	MOISÉS GUERRERO TARAZONA	MARTA LOZANO SARMIENTO	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	17/01/2023
2022-00137-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SIDEMEX	CARMEN GLORIA ACUÑA DELGADO Y HELI CÁCERES MERCHÁN	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	17/01/2023
2022-00138-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SIDEMEX	MARIO HUMBERTO POBLADOR VALDERRAMA Y MARGARITA URIBE SIERRA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	17/01/2023
2022-00139-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SIDEMEX	HERNANDO SALAMANCA ÁLVAREZ Y MARTIN ALONSO BEDOYA GIRALDO	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	17/01/2023
2022-00139-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SIDEMEX	FRANCHESCO JAVIER BARBOSA JAIMES Y HUGO SIERRA SANTANDER	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	17/01/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 18/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA